Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 14 de julio de 2021

Núm. 79



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

ANUNCIO de información pública de declaración, en concreto, de utilidad pública de proyecto de reforma de línea eléctrica aérea de media tensión 13,2 KV "Piqueras" (S.T.R. "Soria Este") entre apoyo nº 1173 y Aldehuela del Rincón en los T.M. de Rollamienta, Villar del Ala y Sotillo del Rincón (Soria). Expediente IE/AT/61-2019.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Solicitante: I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
- b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* TT.MM. de Rollamienta, Villar del Ala y Sotillo del Rincón (Soria).
 - c) Finalidad: Mejora en la calidad del suministro eléctrico.
 - d) Características principales:
 - Reforma de línea aérea de 13,2 kV "Piqueras" nº 478512 de Subestación Transformadora "Soria Este", bajo trazado existente excepto el tramo entre apoyos proyectados nº 26465 y nº 26468 que discurrirá bajo nueva traza, con origen en el apoyo existente nº 1173 y final en apoyo existente nº 20254, de 3.812 metros de longitud, y conductor desnudo aluminio-acero 47-AL1/8-ST1A.
 - Desmontaje de 3805 metros de línea aérea de media tensión, 47 apoyos de hormigón, 2 apoyos con doble poste de hormigón, 3 crucetas metálicas, 1 juego de fusibles XS y 1 juego de seccionadores.
 - e) *Presupuesto*: 142.685,55 €.
- f) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castila y León en Soria (Competencia delegada por Resolución de 22 de noviembre de 2019, B.O.C. y L. nº 231 de 29 de noviembre de 2019).
 - g) Relación de afectados: Según Anexo.

La declaración de Utilidad pública llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.



Núm. 79

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 14 de julio de 2021

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas.

ANEXO I

Finca				Catastro	Propietario	Servidumbre					
Proyecto						Vuelo (m)	Serv. vuelo	Serv. de paso	Ароуо	Superf. ocupación	Ocupación
	Polig.	Parc.	Paraje	Cultivo	Titular		(m^2)	aérea (m²)	con n°	permante por apoyos (m²)	temporal aerea (m²)
9	4	519	SANTIUSTE	LABOR SECANO	MATUTE EDUARDO	21	84	293			
10	4	520	SANTIUSTE	LABOR SECANO	GARCIA-MORALES RODRIGUEZ JOSE	19	76	265			
11	4	521	SANTIUSTE	LABOR SECANO	RIO SAN JUAN ALEJANDRA	20	78	272			
12	4	469	SANTIUSTE	LABOR SECANO	AREVALO GARCIA FELIPE	12	49	173			
26	1	139	RIBAZOS	PRADOS O PRADERAS	GARCIA CURTO	48	192	674	26482	1	50
30	1	135	RIBAZOS	PRADOS O PRADERAS	JIMENEZ SANZ PETRA	78	310	1085	26484	12,11	50
36	1	120	RIBAZOS	PRADOS O PRADERAS	CAMPO GARCIA FRANCISCO DEL	114	455	1591	26488	1	50
40	9	385	R CARRIL.	PASTOS	TIERNO GONZALEZ ISIDORO	1	4	3			
42	9	382	R CARRIL.	PASTOS	HERNANDEZ MOLINA ELISA	24	96	313	26493 (1/2)	0,5	25
43	9	381	R CARRIL.	PASTOS	HERNANDEZ MARTINEZ ISABEL HERNANDEZ MARTINEZ MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ ANDRES AVELINO HERNANDEZ MARTINEZ ESPERANZA	24	97	340	26493 (1/2)	0,5	25
47	9	376	R CARRIL.	MONTE BAJO	GARCIA SANTACRUZ MARIA	40	161	564	26494 (1/2)	0,5	25
48	9	375	R CARRIL.	PASTOS	SANTA CRUZ CARRETERO JOSE LUIS	35	487	487	26494 (1/2)		25
49	9	374	R CARRIL.	PASTOS	HERNANDEZ MOLINA ELISA	11	157	157			
50	9	373	R CARRIL.	LABOR SECANO	SANTACRUZ CARRETEROS MONTSERRAT	13	181	181			
52	9	371	R CARRIL.	LABOR SECANO	ROMERA RUIZ ANTONIO	13,54	148	148			
53	9	370	R CARRIL.	LABOR SECANO	ROMERA RUIZ ANTONIO	1	4	41			

Soria, 7 de junio de 2021. – El Jefe del Servicio, Manuel López Represa.

_-----

1578

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958